



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1994.-

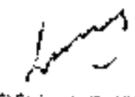
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos invocados,

SE RESUELVE:

1º) Conceder licencia con goce de sueldo, desde el 23 al 25 de noviembre del corriente año, al señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 26 de la Capital Federal, doctor Manuel García Reynoso (art. 11 del R.L.J.N.).

2º) Asimismo, reiterando lo dispuesto en el punto 2º de la resolución 1657/94, requiérase a la Cámara Nacional de Casación Penal que en lo sucesivo deberá elevar las licencias solicitadas con opinión fundada.

Regístrese, hágase saber y archívese.


RICARDO DEVEZE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION